Guayaquil, 23 de Diciembre del 2019

Señor

JOSE FABIAN FLORES AVELLAN

Ciudad.-

LENGTH ST

De mis consideraciones:

number of

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía YASUNIWATER S.A. YAWATER Celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo al señor JOSE LUIS CASTILLO ATIENCIA, quien renuncio.

Representar a la compañía sin limitación alguna en el ámbito legal, Judicial y Extrajudicial, quien actuara individualmente en el ejercicio de su cargo.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Interino Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO, el 08 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Septiembre del 2013.

Muy atentamente,

JOSÉ LUIS CASTULLO ATIENCIA SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía YASUNIWATER S.A. YAWATER Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaguil, 23 de Diciembre del 2019

ertit

to Grand the street

JOSE FABIAN FLORES AVELLAN GERENTE GENERAL

CC. 1201619523

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA PART DE MARKET

SPANIE DE

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:1.183 FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2020 HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía YASUNIWATER S.A. YAWATER, a favor de JOSE FABIAN FLORES AVELLAN, de fojas 2.033 a 2.036, Libro Sujetos Mercantiles número 363. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1183

Guayaquil, 10 de enero de 2020

REVISADO POR:)

AB. LANNER COBEÑA COLORADO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0175370

